Asunción, 12 de marzo de 2018

Nota UOC Nº 026/018

Señor
Abog. Santiago Jure, **Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al Art. 19 modificado del Decreto 21909, que reglamenta la Ley Nº 2051/003, y le comunicamos que invitaremos a las Empresas para la ADQUISICION DE PASAJES AEREOS - AD REFERENDUM, para que presenten sus ofertas, con los siguientes datos:

- Numero de Orden P.A.C.: 339.847 – Entrada en DNCP Nº 300.205, aprobado por Resolución Nº 08/2018.-
- Procedimiento de Contratación a realizarse: Contratación por la Modalidad de Contratación Directa.-
- Monto de P.A.C. G. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones).-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC – INDI